



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, seis (6) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2021-00781
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Requiere parte actora

Revisado el presente asunto, se observa que en el formato de Notificación personal se indicó erradamente la dirección del Despacho, por lo tanto, se requiere a la parte demandante para que intente nuevamente notificación y coloque correctamente la información del proceso y del Despacho.

Ahora bien, por la Secretaría se remite copia del link del proceso a la parte actora para que proceda a revisar las actuaciones que se han surtido y diligencie los oficios de embargo.

NOTIFÍQUESE

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

3

Firmado Por:

Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal
Civil 006
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **57ebe840d053095c330ff39f6e50fb7127390b652ab699c605644dd54a1072ca**
Documento generado en 06/09/2021 12:58:01 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>